



## **ESCUDERIA GREDOS**

# **VI SUBIDA DE “SAN JUAN DEL MOLINILLO NAVANDRINAL”**

**7 - 8 de Septiembre de 2013**

**REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA**

### HORARIOS DE LA PRUEBA:

FECHA	HORA	ACTO	LUGAR
26/08/2013	09:00 H	Apertura de Inscripciones	<b>ESCUDERIA GREDOS</b>
4/09/2013	20:00 H	Cierre de Inscripciones	
6/09/2013	09:00 H	Publicación Lista de Inscritos	<a href="http://www.escuderiagredos.es">www.escuderiagredos.es</a>
7/09/2013	17:30 – 20:00 H	Verificaciones Administrativas y Técnicas	Plaza Navandrial
7/09/2013	20:15 H	Briefing	Plaza Navandrial
8/09/2013	8:15 H	Publicación de autorizados a tomar la salida	Tablón Oficial
	8:30 H	Cierre de Carretera y accesos	VI Subida San Juan del Molinillo Navandrial
	8:30 H	Presentación Pilotos Parque	
	9:30 H	Subida Entrenamientos	
	10:30 H	1ª Manga Oficial	
	11:15 H	2ª Manga Oficial	
	12:30 H	3ª Manga Oficial	
	15:00 H	Entrega de Trofeos	San Juan del Molinillo

#### **Artículo1. Organización de la prueba:**

La **ESCUDERIA GREDOS**, organiza al día 8 de SEPTIEMBRE de 2013, la prueba automovilística de carácter regional denominada:

#### **VI Subida a San Juan del Molinillo-Navandrial**

El presente reglamento Particular, junto con el permiso de Organización, póliza del seguro de responsabilidad civil y plan de seguridad adjuntos, han sido aprobados, visados y expedidos, por la Federación de Castilla y León de Automovilismo, con **nº 46/2013** aprobado el día 31 Julio de 2013

El Presidente  
  


### **Comité Organizador:**

El comité organizador, esta formado por:

#### **CLUB ESCUDERIA GREDOS**

#### **EXMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL MOLINILLO**

### **Secretaría de la Prueba:**

Estará ubicada en la sede de esta Escudería:

**ESCUDERIA GREDOS**  
Av. De Portugal, 39 – 3ºA  
AVILA – 05001

Página Web: [www.escuderiagredos.es](http://www.escuderiagredos.es)  
Teléfono: 618.787.319 / 680.881.573  
Fax: 920.22.89.68

### **Artículo 2. Aspirantes**

Podrán participar en esta prueba los participantes que cumplan el Arto. 2 las Prescripciones Comunes de la Federación de Automovilismo de Castilla y León. Con licencia Autonómica Homologada en la modalidad (E).

### **Artículo 3. Vehículos admitidos**

3.1 Podrán participar en las pruebas puntuables los siguientes vehículos:

Grupos N-R/N, A-R/A, XP,R2,R3,R4,RRC,R5, A-2, N Plus, Maxi, KC, S1.6/2.0, WRC, Turismos GT con las especificaciones del Campeonato de España, Clásicos de más de 25 años y F, SCC, CM, y tipo CM y C (CN y C3).

A los vehículos diesel con turbo, se les aplicará la normativa del Campeonato de España empleando por tanto para obtener su cilindrada, el coeficiente multiplicador de 1.5.

Todos los vehículos equipados con motores turboalimentados, ya sean Grupo A, N ó R deberán contar con una brida fijada a la carcasa del compresor a través de la que debe pasar todo el aire necesario para la alimentación del motor. El diámetro máximo interior de dicha brida para los Grupos A/RA será de 35 mm., y para Grupo N/RN de 33 mm., manteniéndose sobre una longitud de 3 mm. mínimo.

Sólo los vehículos turboalimentados del grupo N podrán ir también sin brida, siempre que se mantenga la carcasa original del turbo. En ningún caso podrán montar una brida distinta a la de 33 mm., también se contempla la admisión de vehículos N Plus con brida de 36 mm.

En los vehículos del grupo RN y RA con turbo, la brida debe ser idéntica a la del grupo del que proceden ( N-33mm. y A-35mm.).

3.2 Grupo A-2: Serán admitidos los vehículos procedentes de Campeonato de España de turismos, vehículos ST y vehículos procedentes de copas monomarcas de circuitos, rallyes y montaña, con especificaciones del Campeonato de España.

3.3 Grupo XP: este grupo lo formaran los turismos homologados o no, admitiéndose vehículos con turbo y una sola tracción y vehículos 4x4 sin turbo. Todo ello sin penalizar las normas de seguridad de grupo A.

3.4 Los monoplazas deberán de cumplir las siguientes características:

- a) Chasis libre.
- b) Motores libres.
- c) Medidas de Seguridad, Art. 277 del C.D.I.
- d) El peso mínimo para los monoplazas será de 450 Kg., medidas estas con el vehículo en orden de marcha.

3.5 Los vehículos se agruparán en las siguientes Clases:

<b>AÑO 2013</b>				
<b>CLASE</b>	<b>Gr. N y RN</b>	<b>Gr. A, RA y XP CLASICOS + 25 AÑOS</b>	<b>Gr. GT, A-2, R-2, R-3, R-4, RRC; R5; N+, S-1.6-2.0, A-MOD, ST y SCC</b>	<b>MONOPLAZAS</b>
<b>1</b>	Hasta 1.600	Hasta 1.400		
<b>2</b>	De 1.601 a 2.000	De 1.401 a 1800 (Hasta 1600 en XP)	R-2	
<b>3</b>	Más de 2.000 2RM	De 1.801 a 2.400 (XP hasta 1800)	A-2 (hasta 2000) y R- 3	
<b>4</b>	Más de 2.000 4RM brida 33 mm	Más de 2.401 2RM (XP hasta 2000)	A-2 más de 2000	
<b>5</b>		Más de 2.401 4RM brida 35 mm (XP más de 2000)	S-1600 y Kit Car hasta 1600, SCC	
<b>6</b>			ST, GT, WRC, Maxi Kit Car 2000 R4,RRC,R5,N+ y S/2.0	
<b>7</b>				CM- Tipo CM- CN -C3-Fórmulas

Las clases no podrán agruparse entre sí, independientemente del número de vehículos participantes en cada una de ellas.

- 3.6 Los vehículos F, C3, CN, CM y de tipo CM constituirán una General aparte en la que optan a la scratch general creada para ellos (denominada como Scratch Monoplazas) en la que el organizador dictamine los premios o trofeos que desee dar a estos vehículos. Siendo éstos inferiores al de la scratch de turismos. Llevando cada scratch una clasificación independiente.
- 3.7 El uso de láminas tintadas y/o láminas de seguridad sólo se autoriza para las ventanas laterales. En caso de la luna trasera, deberán permitir a una persona situada a 5 metros del vehículo ver al conductor y el contenido del vehículo (anexo j, art-253-11).
- 3.8 En pruebas puntuables para el Campeonato de España, los vehículos inscritos que no cumplan la reglamentación de dicho campeonato y sí la de esta comunidad, pasarán automáticamente a formar parte de los inscritos en el Campeonato de Castilla y León de Montaña.

#### **Artículo 4. Derechos de inscripción y premios:**

- 4.1. Los derechos de inscripción y los premios se ajustaran a lo previsto en las Prescripciones Comunes en los artículos 10 y 18. Fijándose los derechos de inscripción para esta prueba en **145 € para los monoplazas y 105 € para los carrozados** aceptando la publicidad optativa de la prueba y en **290 € y 210 €** respectivamente no aceptando la publicidad de la prueba.

Denominaremos Publicidad Obligatoria aquella que va impresa en los números que se colocan en las puertas. **La publicidad Optativa se facilitará mediante un complemento de la organización.**

- 4.2. Se reserva el Derecho de Inscripción (según C.D.I.)
- 4.3. Se limita la inscripción a un máximo de 50 participantes.

## **CLASIFICACIONES Y PREMIOS**

### **GENERAL TURISMOS**

1º TROFEO  
2º TROFEO  
3º TROFEO  
4º TROFEO  
5º TROFEO

### **PREMIOS CLASES**

1º TROFEO

### **GENERAL MONOPLAZAS**

1º TROFEO  
2º TROFEO  
3º TROFEO  
4º TROFEO  
5º TROFEO

### **PILOTOS ESCUDERIA GREDOS**

1º AL 10º TROFEO

Todo piloto que no se presente en la entrega de premios no recibirá premio ni trofeos.

### **Artículo 5. Cuadro de Oficiales:**

<b>Director de Carrera:</b>	D. Luis Miguel Vázquez de Juan	Licencia DC-80-CL
<b>Resp. de Seguridad:</b>	D. Carlos Jiménez Rodríguez	Licencia CD-461-CL
<b>Secretario de Carrera:</b>	D. José María Grande Pardo.	Licencia SC-190-CL
<b>Comisarios Deportivos:</b>	D. José María Grande Pardo D. Miguel A. Velázquez Rodríguez D. María de Luján Marín Luna.	Licencia CD-492-CL Licencia CD-161-CL Licencia CD-493-CL
<b>Comisario Técnico:</b>	D. Jesús Valdenebro Ginés D. Santiago Lorenzo Moreno D. Sergio Barrio Blázquez	Licencia OC-273-CL Licencia OC-332-CL Licencia OC-264-CL
<b>Jefe de Parque:</b>	D. Luis Miguel Vázquez de Juan	Licencia JDA-79-CL
<b>Cronometraje:</b>	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Carmen Elena Bores D. Álvaro Vázquez Elena D. Sergio Andrino D. José Vicente Ferrer Verde	Licencia OB-87-CL Licencia OB-85-CL Licencia OB-114-CL Licencia OB-583-CL
<b>Licencia Oficiales de Ruta:</b>	D. Jesús Hernández Ayuso. D. Isaac Gabriel González. D. Gonzalo Alonso D. Iván López Martín D. Antonio Calvo Mata D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Isabel Lozano Molero D <sup>a</sup> Esther Gabriel González. D. Juan Francisco Albarracín Gavilán.	Licencia OD-114-CL Licencia OD -190- CL OD-630-CL OD- CL OD- CL CD-CL Licencia OB -107- CL Licencia OB-106-CL

### **Artículo 6. Recorrido y Desarrollo de la Prueba**

La prueba se celebrará en la carretera local de San Juan del Molinillo a Navandrina: Carretera AV-P-413, en el siguiente tramo :

<b>Salida</b>	:	Frente a la Iglesia de San Juan del Molinillo.
<b>Llegada</b>	:	Principio valla de ladrillo Chalet a izqda., después de curva a derechas
<b>Longitud</b>	:	2.400 Mts.
<b>Desnivel</b>	:	310 Mts.

Existirá un recorrido adicional de 1 km +/- de desaceleración y posterior ubicación de los vehículos además que desde la carretera general hasta la salida para la ubicación de asistencias.

Al mismo tiempo solicitamos el corte a la entrada de la carretera en San Juan del Molinillo para despejar de tráfico la zona de asistencias



- 6.1 La prueba constará, de una manga de entrenamientos oficiales y de tres subidas oficiales, obligatorias todas ellas.
- 6.2 La clasificación final se obtendrá por la suma de dos de las tres mejores subidas oficiales. Siendo obligatorio para clasificar realizar entrenamientos oficiales y ambas subidas.
- 6.3 Está TERMINANTEMENTE PROHIBIDO colocar publicidad ajena a la oficial de la prueba en todo el recorrido y los recintos pertenecientes a la carrera (Parque Cerrado, Salida, Llegada, Asistencias, etc.)

Ávila, 30 de Julio de 2013  
**ESCUDERIA GREDOS**